



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

00225

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

05 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-1207-01808219-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia se adjunta Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Municipalidad de la ciudad de Recreo, en fecha 7 de junio de 2022.

Que por el mismo las partes acuerdan realizar acciones conjuntas, a fin de llevar adelante políticas tendientes a unificar criterios de reglamentaciones de zonificación, uso del suelo, y todas aquellas materias pertinentes en la consecución de la ampliación del parque Logístico Polimodal Interpuertos.

Que corresponde dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

- Art. 1º: Numérese y regístrese el Convenio Marco de Colaboración suscripto entre la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y la Municipalidad de la ciudad de Recreo, en fecha 7 de junio de 2022, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación